

Acta N° 026/2024

**Resolución N°217/2024**

**Las Piedras, 02 de Julio de 2024**

**VISTO:** Que es necesario aprobar los gastos de traslado de la orquesta Juvenil de Canelones, tramitado por expediente 2024-81-1420-00357.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se solicitaron presupuestos para el traslado de los integrantes de la orquesta Juvenil los días 26 y 28/07/2024 a la ciudad de Atlántida y para el día 03/08/2024 a la ciudad de Canelones, siendo mas conveniente el de la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 170206640010.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 24.200 (veinticuatro mil doscientos pesos uruguayos) más comisiones bancarias, por el traslado a la ciudad de Atlantida los días 26 y 28/07/2024 y un gasto por un monto de \$ 11.000 (once mil pesos uruguayos) más comisiones bancarias por el traslado a la ciudad de Canelones, por la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 170206640010, por el traslado de los integrantes de la Orquesta Juvenil. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Concejal

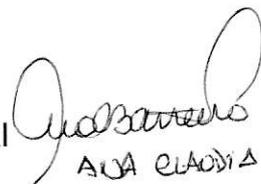
A. BUSCARONS

Alcalde



Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal



Aya Eladia Barreiro

Concejal



Ricardo Mazzini

Concejal